

**RESOLUCIÓN PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SAS. COD. 8348**  
(Anuncio público de 13/09/2023)

En relación con la convocatoria pública para su provisión temporal, mediante nombramiento de carácter interino por ejecución de programa de carácter temporal, a través de los procedimientos reglamentarios, de 1 puesto de Técnico/a de Función Administrativa, Opción Administración General, COD. 8348, según anuncio de la Dirección Gerencia publicado en fecha 13/09/2023, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Orden de 5 de abril de 1.990, de la Consejería de Salud, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud y la Resolución 76/91, de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre delegación de competencias, en fecha 23/11/2023, se publicó listado definitivo de admitidos y excluidos.

En fecha 13/12/2023, conforme a lo dispuesto en la Base VI, se publicó el resultado de la valoración de la 1ª fase del proceso selectivo, con indicación de los candidatos declarados Aptos y con apertura de plazo de presentación del historial profesional conforme al Baremo de méritos de la convocatoria.

Finalizada la valoración del historial profesional de los candidatos declarados Aptos por la Comisión de Valoración, en fecha 22/12/2023 se publicó Resolución de puntuaciones provisionales, sin que se hayan presentado alegaciones frente a la misma.

Candidata/o	Historial Profesional (Máx. 145)			TOTAL
	Exper. Prof. (máx. 70)	Formación (máx. 55)	Otros Mérit. (máx. 20)	
CANO MANRIQUE, CARLOS ALBERTO		4.00		4.00
VILCHEZ PASTRANA ISABEL MARIA	1.10	5.85		6.95

Y, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección resuelve dictar resolución del procedimiento selectivo y acordar el nombramiento de Técnico/a de Función Administrativa, Opción Administración General en el H.U. Torrecárdenas, de la siguiente candidata

**Dª ISABEL MARIA VILCHEZ PASTRANA**

La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y

Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n  
04009 ALMERIA



124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, 3 de enero de 2024  
EL DIRECTOR GERENTE

P.A. LA DIRECTORA MÉDICA  
Art. 11.3 Decreto 105/86 de  
11 de Julio

Manuel Vida Gutiérrez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios y página web del H.U. Torrecárdenas y en la página web del SAS en el día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. LA DIRECTORA MÉDICA  
Art. 11.3 Decreto 105/86 de  
11 de Julio

Manuel Vida Gutiérrez